

**RESOLUCIÓN 398/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN255/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA AMIM”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**


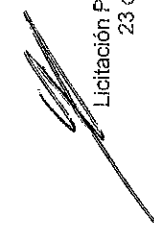

- 1.- Mediante oficio número **AMIM/AG/0391/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscrito por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control de Tránsito, y por el L.U.M.A. Adrián Jezhel López González, en su carácter de Administrador General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN255/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA AMIM”**.
- 2.- Con fecha 25 de septiembre de 2023 el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco emitió la resolución 339/2023, por la cual declaró desierta la Licitación Pública Nacional número **LPN255/2/2023**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de septiembre del año 2023, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la de Licitación Pública Nacional, misma que se identificó con número **LPN255/2/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA SEMÁFOROS SOLICITADO POR LA AMIM”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 28 de septiembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 09 de octubre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V.**, y **KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

**CONSIDERANDOS:**

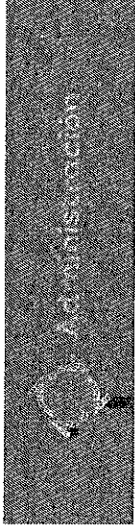
De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEMEX, S.A. DE C.V.**, y **KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX S.A. DE C.V.	SEMEX, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE

Página 1 de 6  
Resolución 398/2023  
Licitación Pública Nacional número LPN255/2/2023  
23 del mes de octubre del año 2023

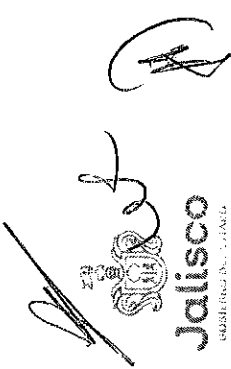


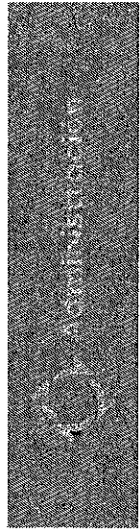
Av. Fray Antonio Alcaide #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Diciamen Técnico mediante oficio número **AMIM/GCT/1345/2023** de fecha 11 del mes de octubre del año 2023, validado por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control del Tránsito del Organismo Pública Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Progresivos	SEMEX, S.A. DE C.V.	KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.
01 características técnicas poste cónico de 7 mts de altura	Cumple	Cumple
02 características técnicas poste cónico para recibir brazo tipo M-49L	Cumple	Cumple
03 características técnicas poste cónico para recibir 2 brazos tipo M49L	Cumple	Cumple
04 características técnicas brazo para semáforo tipo látigo de 6.5 m/brazo para semáforo tipo látigo M49M	Cumple	Cumple
05 características técnicas poste para semáforo MG10	Cumple	Cumple
06 características técnicas brazo para semáforo tipo MG10 9 mts	Cumple	No cumple: Se solicita una altura de 5.5 m y en la propuesta menciona 5.5 mm
07 características técnicas brazo para semáforo tipo MG10 12 mts	Cumple	Cumple
08 características técnicas poste para semáforo peatonal tipo P-300	Cumple	Cumple
09 características técnicas poste tubular para recibir un brazo tipo P-300	Cumple	Cumple
10 características técnicas brazo para semáforo tipo P300 de 5.5 mts	Cumple	Cumple
11 características técnicas poste cónico de pedestal de 2.65 mts	Cumple	Cumple
Garantía de 1 año	Cumple	No cumple: no menciona garantía en su propuesta

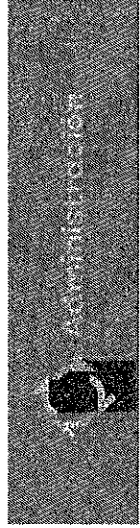
  
**Jalisco**  
 GOBIERNO DEL ESTADO



III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	Descripción	KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.		SEMEX, S.A. DE C.V.	
				P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	PIEZA	15	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE CONICO DE 7 METROS DE ALTURA TIPO RETENIDA FABRICADO EN LAMINA CEDULA 40 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$9,084.38	\$136,266.70	\$9,150.00	\$137,250.00
2	PIEZA	52	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE CONICO PARA RECIBIR UN BRAZO TIPO LATIGO TIPO M-49L ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$7,992.14	\$415,591.28	\$8,000.09	\$416,004.68
3	PIEZA	15	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE CONICO PARA RECIBIR DOS BRAZOS TIPO LATIGO TIPO M-49L VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$12,225.53	\$183,382.95	\$12,100.00	\$181,500.00
4	PIEZA	33	BRAZO PARA SEMAFORO TIPO LATIGO DE 6.5 M. BRAZO PARA SEMAFORO TIPO LATIGO M-49M PARA SEMAFORO HORIZONTAL VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	\$11,372.03	\$375,276.99	\$10,989.22	\$362,644.26
5	PIEZA	10	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE PARA SEMAFORO TIPO MG10 PARA UN BRAZO CON SEMAFOROS VERTICALES VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$37,507.04	\$375,070.40	\$38,000.00	\$380,000.00
6	PIEZA	10	BRAZO PARA POSTE DE 9 MTS. BRAZO PARA SEMAFORO TIPO MG10 DE 9 METROS VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$21,053.29	\$210,532.90	\$21,000.00	\$210,000.00
7	PIEZA	5	BRAZO PARA POSTE DE 12 MTS. BRAZO PARA SEMAFORO TIPO MG10 DE 12 METROS VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$27,471.60	\$137,358.00	\$28,000.00	\$140,000.00
8	PIEZA	5	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE PARA SEMAFORO PEATONAL TIPO P-300 VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	\$8,397.12	\$41,985.60	\$8,500.00	\$42,500.00

**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



9	PIEZA	10	POSTE PARA SEMAFORO DE PIE POSTE TUBULAR PARA RECIBIR UN BRAZO TIPO P-300 VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	\$16,510.16	\$165,101.60	\$16,499.99	\$164,999.90
10	PIEZA	10	BRAZO PARA SEMAFORO DE 5.5 MTS. BRAZO PARA SEMAFORO TIPO P-300 DE 5.5 METROS VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	\$10,015.24	\$100,152.40	\$10,000.00	\$100,000.00
11	PIEZA	20	POSTE PARA SEMAFORO CONICO ALTURA 2.65 METROS POSTE CONICO DE PEDESTAL DE 2.65 METROS VER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	\$7,284.19	\$145,683.80	\$7,250.00	\$145,000.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$2,285,401.62</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$2,279,898.84</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$365,824.26</b>	<b>IVA</b>	<b>\$364,783.81</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$2,652,225.88</b>	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$2,644,682.65</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEMEX, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,644,682.65 (dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 65/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

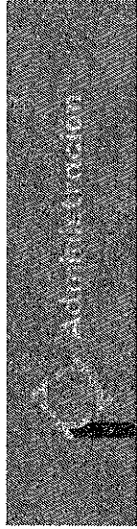
**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **KASTO, SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, en su carácter de Gerente de Control del Tránsito del Organismo Pública Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Pública Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

**Jalisco**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Página 4 de 6  
Resolución 1258/2023

Licitación Pública Nacional-número LPN255/2/2023  
23 del mes de octubre del año 2023



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de octubre del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**C. Armando Mora Fonseca**  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Aivaró Alejandro Ríos Pulido**  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

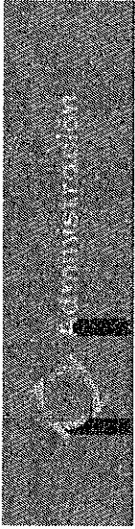
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico





Av. Fray Antonio Alcaide #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario

**Rosa Magdalena Carlos Hernández**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

**Lic. Ziaraya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco

**Lic. Carlos Delgado Avila**  
Coordinador de Compras del Comité  
de Adquisiciones y Enajenaciones  
de la Secretaría de Administración

**Juan José Ramos Fernández**  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración

ap

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN255/2/2023 con  
concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE POSTES PARA SEMAFOROS SOLICITADO POR LA  
AMIM**".



0